



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CONSTITUIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-09-04
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-09-05
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglamentos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Regular el procedimiento de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales establecido en el artículo 255 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aplicable por la comisión de las faltas administrativas establecidas en el artículo 254 del mismo
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Reglamento-por-el-que-se-regula-la-perdida-de-registro-de-AP-constituidas-en-la-CDMX.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-404-2024